

RED DE DIPLOMACIA CIENTÍFICA

4ª JORNADA TÉCNICA:

HOMOLOGACIÓN DE TITULACIONES ACADÉMICAS

NOTAS

Los investigadores son las piezas más importantes que permiten que el engranaje de nuestro Sistema de Ciencia y Tecnología funcionen. La movilidad es una parte importante en sus carreras y por tanto es muy relevante para ellos que sus titulaciones sean reconocidas en los países a los que se desplazan.

Siendo sus embajadas el lugar de referencia para estos investigadores extranjeros a los que queremos apoyar, FECYT, con la colaboración de la subdirección General de títulos y reconocimiento de cualificaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, y de su punto de atención al ciudadano, el Centro nacional de información sobre reconocimiento académico ([NARIC](#)), organizaron el pasado 3 de diciembre una [jornada técnica](#) sobre el reconocimiento de títulos en España, dirigida a los responsables de ciencia y/o educación en las embajadas extranjeras.

Esta jornada se enmarca dentro del marco de actividades de FECYT para la internacionalización de la ciencia. Concretamente se trata de una iniciativa impulsada desde FECYT con la colaboración de la Secretaría de Estado de I+D+i (SEIDI) y Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID para formar una Red de Diplomacia Científica con el fin de facilitar información relevante en ciencia a las embajadas.

Desde el arranque de esta Red en 2014 se han celebrado cuatro jornadas en las que hemos repasado las principales herramientas en diplomacia científica; Las opciones de residencia en España para investigadores no comunitarios y se ha presentado la Guía para la gestión de la movilidad de personal investigador extranjero en España 2014.

Precisamente, en esta guía disponible en la [web](#) de la iniciativa paneuropea EURAXESS para la movilidad de investigadores, se dedica un capítulo completo a tratar el tema del reconocimiento de títulos.

Esta cuarta jornada organizada a petición de los propios miembros de la Red, contó con representación de 24 embajadas extranjeras.

Entrando ya en materia, Isabel Tolosana y Rosa Molina, las dos asesoras técnicas del centro NARIC, perteneciente a la S.G.Títulos y Reconocimiento de Cualificaciones y ponentes en la sesión, nos recordaron la importancia de conocer que el MECD otorga, mediante el procedimiento de homologación (si hablamos de títulos que habilitan para el acceso a profesiones reguladas) o el de equivalencia (si hablamos de otros títulos), el reconocimiento de titulaciones con efectos académicos y profesionales.

Datos de contacto para dudas sobre reconocimiento de títulos:



Isabel Tolosana y Rosa Molina



naric@mecd.es



905 065 593

Existen además otros dos tipos de reconocimientos: uno a nivel europeo y sólo con efectos profesionales, que otorgarían las autoridades competentes en cada área profesional (acreditación en país de origen, si la profesión es también regulada allí, y reconocimiento en el país de destino). El último tipo de reconocimiento sería la convalidación parcial de títulos que supone el reconocimiento de créditos cursados entre instituciones de Educación Superior.

Una de las consultas frecuentes se refiere al reconocimiento de títulos previos a la hora de venir a España a estudiar: un extranjero en posesión de un título universitario que pretenda proseguir estudios en España, puede ser admitido para cursar, por ejemplo, un programa de máster, dado que la universidad es competente para la admisión a sus programas, pero esa admisión no supone el reconocimiento académico de su titulación previa. Esto quiere decir que si el día de mañana necesita certificar que posee un grado, por ejemplo para optar a un puesto, el hecho de tener un título español de master no le otorga automáticamente el reconocimiento de sus títulos anteriores de acuerdo con la normativa en vigor.

Para evitar confusiones estas dos expertas recomendaron que los solicitantes se informaran bien sobre qué tipos de reconocimiento pueden obtener y qué es lo que necesitan en cada momento antes de iniciar ningún trámite. En el caso de los procedimientos de Homologación y Equivalencia remitieron a los asistentes a la [guía](#) sobre dichos procedimientos publicada recientemente en el sitio web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

También es interesante conocer, que también desde el Centro Naric pueden asesorar a españoles que quieran obtener el reconocimiento de sus titulaciones en otros países.

Enlaces de interés:

- 1) Para reconocimiento académico y profesional: [RD 967/2014](#); Órgano competente: MECD
 - Homologación, si son profesiones reguladas (ver anexo I RD 967/2014)
 - Equivalencia, si son otras profesiones no reguladas.
- 2) Para reconocimiento exclusivamente profesional en Europa: [Directiva 2005/36/CE](#); Autoridades competentes en cada área profesional
 - Conseguir acreditación en el país de obtención del título
 - Reconocimiento en el país de destino (si es España consultar [RD 1837/2008](#))
- 3) Para convalidación parcial de títulos: reconocimiento de créditos desde una institución a otra. Órgano competente: las propias Instituciones de Educación Superior.

El Ministerio pone a disposición del solicitante una [guía](#) que contiene las respuestas a las consultas recibidas con mayor frecuencia.

Datos de contacto para dudas sobre reconocimiento de títulos:



Isabel Tolosana y Rosa Molina



naric@mecd.es



905 065 593